



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

INFORME EJECUTIVO GESTIÓN 2015

Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación
Bogotá, D.C., Enero 25 de 2016

CO-F-006 V.2



Contenido

***.- GENERALIDADES**

Presupuesto 2015

Contratación 2015

Gestiones y avances comunes a los procesos de intervención

1. INTERVENCIÓN – CON FINES DE ADMINISTRACIÓN

1.1 Termocandelaria S.C.A. ESP – ESP

2. INTERVENCIÓN CON FINES LIQUIDATORIOS – ETAPA DE ADMINISTRACIÓN TEMPORAL

2.1 Empresas de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar – ACUECAR S.A. ESP

2.2 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal - ESP

2.3 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE - ESP

2.4 Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario ESP - EICVIRO

2.5 Empresas Municipales de Cartago EMCARTAGO S.A. - ESP

2.6 Empresa de Servicios Públicos de Flandes ESPUFLAN – ESP

3. INTERVENCIONES EN LIQUIDACIÓN

3.1 Empresa de Aseo de Cali EMSIRVA - ESP

3.2 Empresas Públicas de Quibdó EPQ - ESP

3.3 Electrificadora del Tolima ELECTROLIMA S.A. - ESP

3.4 Empresa Ingeniería y Obras INGEOBRA S.A. - ESP

Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

*-. Generalidades

La Constitución Política consagró la intervención del estado en la prestación de los servicios públicos como una de las herramientas para garantizar su eficiente prestación, entendiéndolo como parte esencial del Estado Social del Derecho y su materialización.

Dentro de este marco, el artículo 370 de la Constitución Política encargó al Presidente de la República, por intermedio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la vigilancia y control de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

Una de las herramientas mas eficaces del Estado para el cumplimiento de dicha función, es la toma de posesión de aquellas empresas que no cumplan con su deber de prestar en forma eficiente y oportuna, con los estándares exigidos por la regulación, los servicios a su cargo.

Para el efecto, la Ley 142 de 1994 estableció unas causales (artículo 59) y un procedimiento (artículo 121) que hacen posible que en aquellos casos en los cuales se den los supuestos fácticos contemplados en la ley, la Superintendencia de Servicios Públicos pueda tomar posesión de la empresa de que se trate y adoptar medidas estructurales que permitan garantizar en el largo plazo una eficiente, adecuada y oportuna prestación de los servicios públicos a sus usuarios.

La Superintendencia de Servicios Públicos ha venido desarrollando esta función desde su creación y en virtud de la misma le corresponde como autoridad administrativa competente, liderar y dirigir la estructuración y puesta en marcha de soluciones empresariales e institucionales que garanticen en el mediano y largo plazo la prestación eficiente y oportuna de los servicios públicos a los ciudadanos, en pro de mejorar la calidad de vida de los habitantes del territorio nacional.

Para el cumplimiento de estas funciones, la Superintendencia cuenta en su estructura orgánica con la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, dependencia que de conformidad con el artículo 17 del Decreto 990 de 2002, asesora al Superintendente en la formulación de políticas, directrices y criterios para la administración y liquidación de las entidades intervenidas, procesos de reestructuración empresarial y demás formas de intervención, y adelanta la labor de monitoreo y seguimiento a la gestión de los agentes especiales, entre otras.

Durante el 2015, la gestión de la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, estuvo enmarcada en el impulso permanente de las estrategias para la implementación y puesta en marcha de esquemas de solución a la prestación de los servicios a cargo de las empresas en toma de posesión, logrando avances importantes en los procesos. Como parte de dichas estrategias, se adelantó en forma permanente el seguimiento y monitoreo a la gestión de los agentes especiales y liquidadores, conforme a las funciones establecidas en la Ley 142 de 1994, Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y Decreto 2555 de 2010.

Atendiendo la necesidad de brindar lineamientos que permitan y faciliten el entendimiento de la toma de posesión como figura de intervención estatal en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, así como los demás aspectos que dicho procedimiento conlleva, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ha considerado importante, señalar las facultades conforme a las cuales se hace uso de dicha figura, las diferentes modalidades de toma de posesión, así como los aspectos más relevantes a tener en cuenta por quienes son responsables de la administración o control de la empresa intervenida, por lo cual, mediante la Circular Externa No. 20141000000014 de 2014, definió los lineamientos básicos de gestión de la medida y a partir de su publicación realiza el seguimiento a su aplicación por parte de los responsables de la administración y control de la empresa intervenida.

Adicional a las gestiones que se informan en el presente documento, la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación adelantó en forma permanente el seguimiento y monitoreo a la gestión de los Agentes Especiales y Liquidadores, conforme a las funciones establecidas en la Ley 142 de 1994, Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y Decreto 2555 de 2010, sin contar con facultades de tipo disciplinario o fiscal frente a sus actuaciones.

En ese sentido, durante la vigencia 2015 se realizaron las siguientes acciones, las cuales se encuentran debidamente documentadas con las respectivas actas e informes:

REUNIONES DE MONITOREO:

Empresas en Liquidación: **48** reuniones de monitoreo realizadas.

Empresas en Intervención: **32** reuniones de monitoreo realizadas.

VISITAS DE SEGUIMIENTO A LAS EMPRESAS

Se realizaron **105** visitas de seguimiento.

Presupuesto 2015

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2015	
DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN	
COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES A LOS PROCESOS DE TOMA DE POSESIÓN	
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE – COMISIONES AL INTERIOR	
TOTAL COMPROMETIDO	\$1.267.800.000,00
APROBADO	\$2.228.000.000,00
SALDO LIBERADO	\$960.200.000,00

Contratación 2015

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2015		
DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN		
COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES A LOS PROCESOS DE TOMA DE POSESIÓN		
PERFIL	OBJETO CONTRACTUAL	CANTIDAD
CONTADORES – FINANCIERO – ECONOMISTA	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA DE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN	4
ABOGADOS	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN JURÍDICA DE LOS PROCESOS DE INTERVENCIÓN	9
TECNICOS	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN TÉCNICA Y DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	2
TECNÓLOGO	GESTION ADMINISTRATIVA, SIGME y MECI	1
ASISTENCIAL	APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL Y OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN	2
ABOGADOS – SUI	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y CARGUE DE INFORMACIÓN AL SUI	2

Gestiones y avances comunes a los procesos de intervención vigentes

1.- CONVENIO DE COLABORACION INS: Adelantar acciones que permitan la detección oportuna de presencia de virus, parásitos y carbono orgánico total en el agua distribuida por redes a los usuarios.

2.- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO: Intercambio de conocimientos científico-técnico y de información relacionado con proyectos asociados a fuentes de aguas subterráneas. Alcance brindar acompañamiento técnico

3.-SITE CONTRATACION: Control en tiempo real a la contratación de las Empresas

4.-Diagnóstico integral gestión documental y diseño de planes de trabajo

5.- Proyecto “La Empresa al Barrio”: Actividades de gestión social acompañadas de una trabajadora social

6.- ACTUALIZACION NUEVO MARCO TARIFARIO: Todas las Empresas cuentan con el apoyo profesional para realizar esta actividad

7.- Acompañamiento Implementación de las NIIF

8.- Realización de catastro de usuarios para EMCARTAGO y EICVIRO: Permite optimizar la gestión de pérdidas y mejorar los niveles de información para depuración y gestión de cartera.

FUNCIÓN DESARROLLADA POR PROCESO

1. INTERVENCIÓN – CON FINES DE ADMINISTRACIÓN

- Termocandelaria S.C.A. ESP

2. INTERVENCIÓN CON FINES LIQUIDATORIOS – ETAPA DE ADMINISTRACIÓN TEMPORAL:

- Empresas de Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar – ACUECAR S.A. ESP
- Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal - ESP
- Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE - ESP
- Empresa Industrial y Comercial de Servicios Públicos Domiciliarios de Villa del Rosario ESP - EICVIRO
- Empresas Municipales de Cartago EMCARTAGO S.A. - ESP
- Empresas de Servicios Públicos de Flandes ESPUFLAN - ESP

3. INTERVENCIONES EN LIQUIDACIÓN

- Empresa de Aseo de Cali EMSIRVA - ESP
- Empresas Públicas de Quibdó EPQ - ESP
- Electrificadora del Tolima ELECTROLIMA S.A. - ESP
- Empresa Ingeniería y Obras INGEOBRA S.A. - ESP

1. Intervención con Fines de Administración

1.1. TERMOCANDELARIA S.C.A. E.S.P.

FECHA DE POSESIÓN: 20 de noviembre de 2015
RESOLUCIÓN: SSPD-20151300051845
MODALIDAD: Fines de Administración

Dada la difícil situación de caja en que se encontraba TERMOCANDELARIA S.C.A. E.S.P. al momento de la toma de posesión, al Agente Especial le fue aprobado un cupo de financiación por parte del patrimonio autónomo Fondo Empresarial, con el fin de garantizar los recursos para el combustible que requería para declarar la disponibilidad y garantizar la entrega de los despachos requeridos por el mercado de energía.

Con base en lo anterior, Termocandelaria se declaró disponible desde el pasado 28 de noviembre de 2015 y el día 30 de noviembre del mismo año fue llama al despacho, para lo cual se puso en marcha una de las turbinas de la central (Termocandelaria I), con una producción de 150MWh, reiniciando el suministro de energía al Sistema Interconectado Nacional.

El día 7 de diciembre de 2015 fue declarada disponible la segunda turbina (Termocandelaria II), cumpliendo así el propósito de reactivar toda la central y poner a disposición del sistema eléctrico nacional la capacidad total de generación que es de 300 Mwh.

Las unidades de generación de TERMOCANDELARIA S.C.A. E.S.P., vienen siendo despachadas de forma intermitente de acuerdo a las necesidades del sistema y actualmente la empresa ha cumplido en un 100% con cada arranque solicitado y se ha entregado la energía solicitada sin presentar desviaciones. A la fecha ambas unidades de Termocandelaria se encuentran disponibles ante el sistema, cumpliendo con los despachos de XM y han aportado al SIN 31.69 GWh, equivalentes en combustible a 63.081 barriles.

Para la vigencia 2016 se tiene proyectado adelantar la contratación de combustible, que garantice el funcionamiento del 100% de la planta térmica en condiciones de autosostenibilidad.

2. Intervención con Fines Liquidatorios Etapa de Administración Temporal

2.1. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR S.A. E.S.P. - ACUECAR S.A. E.S.P

FECHA DE POSESIÓN: 11 de febrero de 2008

RESOLUCIÓN: SSPD20081300003335

MODALIDAD: Fines Liquidatorios, Etapa de Administración Temporal

NUMERO DE USUARIOS ACTUALES: 11.214

En ACUECAR se culminó la ejecución de las inversiones e instalación de acometidas domiciliarias, logrando que el Carmen de Bolívar alcance una cobertura en acueducto del 100% y una continuidad de veinticuatro (24) horas al día.

El nivel de recaudo a los usuarios actualmente alcanza un 93%, lo que es un éxito rotundo teniendo en cuenta que la comunidad no estaban acostumbrados a recibir el servicio de agua potable por redes, pese a lo cual han venido respaldando el proceso con el pago de las respectivas facturas.

Dentro de las acciones emprendidas se pueden destacar, entre otras, las siguientes:

- Implementación de micromedición al 100% de los usuarios.
- Rehabilitación y construcción de redes matrices del casco urbano.
- Construcción y rehabilitación de tanques de almacenamiento.
- Rehabilitación de la Estación de Rebombeo de Ovejitas.
- Seguimiento al diseño del Plan Maestro de Alcantarillado (a cargo de la Gobernación de Bolívar).
- Implementación de un sistema de atención al usuario para el trámite de peticiones, quejas y reclamos con la apertura de un punto de atención para dicho fin.
- Suministro de agua en bloque a las veredas del Municipio.
- Inicio de la construcción de las obras de recarga artificial del acuífero de Morroa.

Para la vigencia 2016, se tiene proyectado la publicación de pliegos para la contratación del operador especializado de servicios para la empresa de acueducto y alcantarillado de El Carmen de Bolívar **ACUECAR**.

2.2. EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S.P

FECHA DE POSESIÓN: 28 de septiembre de 2006

RESOLUCIÓN: SSPD 20061300036085

MODALIDAD: Fines Liquidatorios, Etapa de Administración Temporal

NUMERO DE USUARIOS ACTUALES: 17.200 Acueducto y 16.804 Alcantarillado

La Empresa EAAAE está realizando inversiones con recursos propios, entre ellas se puede citar el mantenimiento del tanque elevado; con el fin de aumentar los índices de continuidad del servicio y mejorar la calidad del agua.

Respecto del cargue de información al SUI presenta un avance del 98% en cuanto a los reportes que tenía pendientes de vigencias anteriores, y un cargue de 100% de los reportes correspondientes al 2015.

La empresa EAAAE, cerró a 30 de noviembre de 2015 con una utilidad neta de \$1.943 millones, ingresos por venta de servicios por un valor de \$8.485 millones, para la producción de estos servicios se presentaron costos por valor de \$4.411 millones, unos gastos administrativos de \$2.569 millones y provisiones por el orden de \$67 millones, incluidas en estas las depreciaciones. Lo anterior demuestra la mejora en los indicadores financieros de la empresa.

Se avanzó en la recopilación de información para realizar los respectivos cálculos para la nueva estructura tarifaria, con ocasión a la expedición de la Resolución CRA 688 de 2014.

Para la vigencia 2016, se tiene proyectado adelantar el proceso de selección para la contratación del operador especializado de servicios para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de **ESPINAL**.

2.3. EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - E.S.P

FECHA DE POSESIÓN: 03 de mayo de 2013

RESOLUCIÓN: SSPD 20131300012555

MODALIDAD: Fines Liquidatorios, Etapa de Administración Temporal

NUMERO DE USUARIOS ACTUALES: 30,782 Acueducto; 30,304 Alcantarillado y
20.568 Aseo.

En el proceso de intervención de la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Yopal EICE – ESP, se logró el suministro de agua potable a al 50% de la población con la culminación y puesta en operación de 4 pozos profundos. Así mismo se garantizó la atención del 50% restante en el corto plazo, mediante la contratación del servicio de apoyo logístico para el suministro del caudal de agua potable restante, así como la culminación de las obras relacionadas con las plantas de tratamiento de aguas residuales.

Plan de Obras Prioritarias

El Fondo Empresarial de la Superintendencia adjudicó a la firma CONTELAC Ltda., la consultoría para la realización de los estudios y diseños de optimización hidráulica de las redes de distribución de agua potable de la ciudad de Yopal, que comprende actualización de las bases geográficas, catastro de redes y estudios y diseños de la optimización hidráulica del sistema de distribución y su sectorización hidráulica.

Con base en los resultados y productos de esta consultoría, la SSPD iniciará en conjunto con la empresa las gestiones para la obtención de los recursos para la ejecución de las obras prioritarias correspondientes.

2016

Para la vigencia 2016, se tiene proyectado la ejecución del contrato de servicio integral técnico y logístico para el tratamiento, almacenamiento y abastecimiento de agua a la **EAAAY EICE ESP**, para el suministro de agua potable a la población, dentro del plan de contingencia estructurado.

2.4. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VILLA DEL ROSARIO – E.S.P - EICVIRO

FECHA DE POSESIÓN: 01 de agosto de 2012

RESOLUCIÓN: SSPD20121300024045

MODALIDAD: Fines Liquidatorios, Etapa de Administración Temporal

NUMERO DE USUARIOS ACTUALES: 15.219. Acueducto y 17.606 Alcantarillado.

LOGROS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

Se gestionó la contratación del catastro de usuarios con el apoyo del fondo empresarial, el cual se encuentra en ejecución.

Se ha avanzado en el cargue de información (SUI) en un 68%, reduciendo los formatos o formularios pendientes de los años 2002 al 2015.

Se logró la entrega del desarenador por parte de la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario, el cual apoyará la disminución los costos de producción.

Se actualizó la estimación de las contingencias judiciales, realizando el aprovisionamiento en los estados financieros.

Se elaboró el manual de funciones y el reglamento interno de trabajo, el cual está en trámite de aprobación por parte del Ministerio de Protección Social.

Se avanzó en la recopilación de la información para la realización de los respectivos cálculos para la nueva estructura tarifaria, con ocasión de la expedición de la Resolución CRA 688 de 2014.

Para la vigencia 2016, se tiene proyectado contratar la consultoría para la definición del esquema de solución y la adopción de las acciones a que haya lugar.

2.5. EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A. E.S.P – EMCARTAGO S.A. E.S.P.

FECHA DE POSESIÓN: 18 de marzo de 2014

RESOLUCIÓN: SSPD2014100007195

MODALIDAD: Fines Liquidatorios, Etapa de Administración Temporal

NUMERO DE USUARIOS ACTUALES: 38,726 Acueducto; 37,295 Alcantarillado y
41,063 Energía.

Avances en los aspectos administrativos, contables y financieros

En relación con el proceso de intervención de Empresas Municipales de Cartago EMCARTAGO S.A. E.S.P, se culminó la etapa de diagnóstico y definición de alternativas de solución, las cuales actualmente están siendo socializadas con las autoridades locales y representantes de la comunidad.

Emcartago continúa al día en el pago de sus obligaciones, salvo aquellas anteriores a la toma de posesión, las cuales se encuentran suspendidas por efecto legal de la intervención.

Se reactivó y fortaleció la oficina de cartera. Hay una gestión agresiva en la recuperación de la misma.

Se estructuró y presentó el plan de facturación, pasando de 5 ciclos a 10, para mejorar el flujo de caja, la calidad del servicio y la disminución de cartera.

Se realizó la identificación de 20 predios propiedad de EMCARTAGO E.S.P. y se están realizando trámites para el perfeccionamiento de la propiedad de varios de ellos.

Entró en funcionamiento el punto de recaudo, en el que una entidad financiera realiza las transacciones que por éste concepto se efectúan.

Se implementó un punto especial de atención de peticiones, quejas y reclamos.

Para la vigencia 2016, se tiene proyectado la definición y adopción de la solución empresarial para **EMCARTAGO.**

2.4. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES E.S.P - ESPUFLAN

FECHA DE POSESIÓN: 17 de junio de 2015

RESOLUCIÓN: SSPD20151300015835

MODALIDAD: Fines Liquidatorios, Etapa de Administración Temporal

NUMERO DE USUARIOS ACTUALES: 13,248 Acueducto; 13,028 Alcantarillado y 7,096 Aseo.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control efectuada a través de la Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, evidenció que la situación técnica, operativa y financiera de la empresa en relación con los servicios públicos domiciliarios que presta es crítica, poniendo en riesgo la prestación del servicio a los habitantes de Flandes.

Por lo anterior, en ejercicio de su facultad constitucional y legal, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios ordenó la toma de posesión de la empresa mediante Resolución No. 20151300015835, la cual fue ejecutada por la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, en los términos del acto administrativo y demás normatividad vigente.

Causales de Intervención:

- ◆ Calidad del agua suministrada en red de distribución
- ◆ Incumplimiento normativo
- ◆ Calidad de la información reportada al SUI
- ◆ Incumplimiento de pagos de obligaciones mercantiles

Para la vigencia 2016, se tiene proyectado presentar el diagnóstico y propuesta de solución empresarial para **ESPUFLAN**.

3. Intervenciones en Liquidación

3.1. EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CALI E.S.P EN LIQUIDACIÓN – EMSIRVA E.S.P.

FECHA DE INTERVENCIÓN: 27 de octubre de 2005

RESOLUCIÓN: SSPD 20051300024305

MODALIDAD: En Liquidación

ORDEN DE LIQUIDACIÓN: SSPD 20091300007455 del 29 de marzo del 2009.

Para la realización del cierre definitivo es necesario contar con la fuente de recursos que garanticen el pago total del pasivo pensional, calculado en \$104 mil millones. Desde el año 2008, con la suscripción de los contratos de operación del servicio, se lograron ingresos para cancelar oportunamente la mesada pensional que tiene un valor promedio mensual de \$747.312.713.00 millones de pesos y de la Nómina de Estabilidad Laboral Reforzada por valor promedio mensual de \$53.912.476.00, así como mantener y mejorar la calidad y oportunidad del servicio de aseo en la ciudad.

Durante la vigencia 2015, se logró garantizar la prórroga de los contratos para la prestación del servicio de aseo a los usuarios de la empresa, con lo cual se obtendrán los recursos necesarios para fondear todo el pasivo pensional de la empresa y la atención de las acreencias del proceso liquidatorio, hasta la concurrencia de los ingresos y activos de la liquidación

Mediante Resolución SSPD-20151300015585 del 12 de junio de 2015, se prorrogó el plazo de liquidación de EMSIRVA E.S.P. en liquidación, hasta el día cinco (5) de agosto de 2024, para así poder garantizar los recursos que cubran el pasivo pensional de EMSIRVA y propender por la implementación de un mecanismo idóneo para su normalización.

Para la vigencia 2016, se tiene proyectado continuar las conversaciones con el Municipio de Cali, para seguir explorando la asunción del pasivo pensional de Emsirva por parte de la entidad territorial, a quien se le garantiza la fuente de ingresos con los contratos de operación, gestión que permitiría el cierre del proceso antes de lo estimado.

3.2. EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE QUIBDÓ E.S.P EN LIQUIDACIÓN – EPQ E.S.P.

FECHA DE INTERVENCIÓN: 11 de enero de 2005

RESOLUCIÓN: SSPD No. 000031

MODALIDAD: En Liquidación

ORDEN DE LIQUIDACIÓN: 20061300040455 del 24 de octubre del 2006.

Se logró la prórroga del convenio de colaboración con Empresas Públicas de Medellín para la operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, hasta el 31 de diciembre de 2016 y se inició la estructuración del proceso para la selección del operador que asumirá la operación a partir del 2017; así mismo se logró la inclusión del proyecto en el Plan todos somos Pzcfico, con lo cual se garantizan recursos adicionales para inversiones, especialmente para ampliar la cobertura en el servicio de alcantarillado

Con el proceso de intervención se logró la destinación de recursos para inversión del orden de \$50 mil millones para la ejecución de las obras y adicionalmente, la Nación destinó \$49 mil millones para obras de redes de acueducto, que permitirán llegar a coberturas superiores al 90% en este servicio.

La EPQ en Liquidación asumió la disposición final de residuos sólidos recolectados por el operador EPM.

La operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo continúa siendo deficitaria (recaudo del 50%).

Para la vigencia 2016, EPQ tiene proyectado el cierre y clausura del botadero actual con la construcción de un celda transitoria para la disposición de residuos sólidos, así como la aprobación por parte del MVCT de los proyectos para optimización de plantas de tratamiento que permitan un mayor caudal, optimización de la bocatoma, así como de los diseños del plan maestro de alcantarillado para llegar a una cobertura del 40% en este servicio. En cuanto a la operación, se adelantará el proceso de selección del operador que asumirá una vez culmine el convenio de colaboración con EPM.

3.3. ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. E.S.P EN LIQUIDACIÓN – ELECTROLIMA E.S.P.

FECHA DE INTERVENCIÓN: 16 de Enero de 2002

RESOLUCIÓN: SSPD No. 001398

MODALIDAD: En Liquidación

ORDEN DE LIQUIDACIÓN: SSPD No.003848 del 13 de Agosto de 2003.

Se culminó la transferencia efectiva del archivo de la liquidación al Ministerio de Minas y Energía, cumpliendo con uno de los requisitos para el cierre de la liquidación.

Así mismo, se culminó el proceso de recopilación de información para la determinación del pasivo pensional remanente, se realizó el respectivo calculo actuarial y con el apoyo del Ministerio de Trabajo, se lograron acuerdos con los Ministerio de Minas y Energía y Hacienda Pública para el aporte de los recursos que se requieran para cubrir dicho pasivo mediante un mecanismo de normalización pensional reconocido por la Ley.

Se firmó el contrato con la Fiduprevisora para la constitución de la fiducia a favor de Electrolima con fines de Administración y Pagos, la cual se constituyó con los recursos monetarios de la entidad para el pago de mesadas pensionales y el aporte al fondeo del pasivo pensional pendiente por normalizar.

Una de las acciones importantes durante el primer semestre fue la recuperación de Cartera por concepto de Cuotas Partes y Retroactivos por valor de \$1.961 Millones, con lo cual se logra la financiación de recursos para cubrir parte de las reservas que se requieren para cubrir el pasivo pensional pendiente de normalización.

Para la vigencia 2016, se tiene proyectado establecer y ejecutar el cronograma de cierre del proceso liquidatorio de **ELECTROLIMA**, una vez se logre la definición del mecanismo de normalización pensional.

3.4. EMPRESA INGENIERÍA Y OBRAS S.A. E.S.P EN LIQUIDACIÓN – INGEOBRA E.S.P.

FECHA DE INTERVENCIÓN: 23 de Mayo de 2012
RESOLUCIÓN: SSPD No. 20121300015515
MODALIDAD: En Liquidación

Se inició el proceso de la conformación de la Junta asesora de la liquidación de INGEOBRA, la cual se encuentra culminando trámite.

Se firmó Acuerdo de Copropietarios (Ingeobra-Minminas), para adelantar el proceso de selección por ley 142 de 1994, de un operador para la infraestructura de gas existente en los municipios de Bosconia y El Copey.

De otra parte se redujo el Pasivo Contingente en \$1.616.703.886 por cuanto la liquidación logro a través de su defensa judicial que el Tribunal Administrativo de Cesar fallara a su favor.

Se realizaron acercamientos con el concesionario de la Ruta del Sol para el traslado de la estación descompresora de copropiedad, ubicada en el municipio de El Copey y cuyo inventario ya fue realizado con el gestor predial, dado el paso por allí de dicha vía nacional.

Para la vigencia 2016, se tiene proyectado establecer y ejecutar el cronograma de cierre del proceso liquidatorio de **INGEOBRA**.

ANEXO 1 - Contratación 2015

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2015				
DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN				
COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES A LOS PROCESOS DE TOMA DE POSESIÓN				
NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN (OBJETO DEL CONTRATO)	PLAZO	RUBRO	VALOR TOTAL /
JANETH MONTAÑA LIMAS	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN, REALIZANDO EL ANALISIS CONTABLE EN EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS EMPRESAS EN TOMA DE POSESION QUE ADELANTA LA SUPERSERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 142 DE 1994	6	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$40.200.000,00
MAGDALENA RAMIREZ RIAÑO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN, REALIZANDO EL ANALISIS ECONOMICO EN EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS EMPRESAS EN TOMA DE POSESION QUE ADELANTA LA SUPERSERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 142 DE 1994	10,5	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$35.700.000,00
SEBASTIAN VESGA MENESES	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN, REALIZANDO EL ANALISIS FINANCIERO EN EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS EMPRESAS EN TOMA DE POSESION QUE ADELANTA LA SUPERSERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 142 DE 1994	11	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$37.400.000,00
MARCO GUARIN ROJAS	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN, BRINDANDO APOYO CONTABLE Y FINANCIERO EN EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS EMPRESAS EN TOMA DE POSESION QUE ADELANTA LA SUPERSERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 142 DE 1994	10,5	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$46.725.000,00
LEANDRO SANTAMARÍA RENDÓN	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN EN APOYO A LA LABOR DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS EMPRESAS EN TOMA DE POSESIÓN QUE PRESTEN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ESPECÍFICAMENTE EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LAS MISMAS.	11,5	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$96.325.000,00
DIEGO BONILLA MONDRAGON	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN EN APOYO A LA LABOR DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS EMPRESAS EN TOMA DE POSESIÓN QUE AUN PRESTEN LOS SERVICIOS, ESPECÍFICAMENTE EN EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN PARA LA MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A CARGO DE LAS MISMAS.	11	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$73.700.000,00

ANEXO 2 - Contratación 2015

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2015

DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN

COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES A LOS PROCESOS DE TOMA DE POSESIÓN

NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN (OBJETO DEL CONTRATO)	PLAZO	RUBRO	VALOR TOTAL /
NELSON ALEXANDER ASSAF NUMA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN, BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LOS PROCESOS DE TOMA DE POSESION QUE ADELANTA LA SUPERSERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 142 DE 1994,	8	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$53.600.000,00
RUTH JANETH VARGAS RICO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN, BRINDANDO ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS DE TOMA DE POSESIÓN QUE ADELANTA LA SUPERSERVICIOS, APOYO EN EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS INTERVENIDAS EN CABEZA DE LOS AGENTES ESPECIALES Y LIQUIDADORES, DE MANERA TAL QUE SU GESTIÓN ESTÉ ENCAMINADA A DESARROLLAR EL PLAN DE SALVAMENTO EMPRESARIAL Y A LOGRAR LOS FINES DEL PROCESO LIQUIDATORIO, RESPONDIENDO ASÍ A LAS NECESIDADES PÚBLICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 142 DE 1994.	11,5	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$98.325.000,00
PEDRO VICENTE PARRA HENDE	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN, BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LOS PROCESOS DE TOMA DE POSESION QUE ADELANTA LA SUPERSERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 142 DE 1994,	9,5	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$42.750.000,00
ANDREA MORA MORA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN, BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LOS PROCESOS DE TOMA DE POSESION QUE ADELANTA LA SUPERSERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 142 DE 1994,	11,5	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$51.175.000,00
LUIS GONZALO PEREZ MONTENEGRO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LOS PROCESOS DE TOMA DE POSESIÓN QUE ADELANTA LA SUPERSERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 142 DE 1994.	8,5	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$42.500.000,00
KAROL LLAMAS MONTES	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS EMPRESAS EN TOMA DE POSESIÓN, APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN, EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SIGME) Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (MECI), Y LAS DEMÁS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL ÁREA.	11,5	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$39.100.000,00

ANEXO 3 - Contratación 2015

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2015

DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN

COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES A LOS PROCESOS DE TOMA DE POSESIÓN

NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN (OBJETO DEL CONTRATO)	PLAZO	RUBRO	VALOR TOTAL /
CAMILO AGUIRRE RODRIGUEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO EN LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN, ASÍ COMO EN LA ASISTENCIA AL ANÁLISIS CONTABLE DE LOS PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.	11	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$30.800.000,00
DIEGO AYALA MONJE	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN, Y APOYAR EL MANEJO Y DIRECCIONAMIENTO DE LA CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO EN LA ASISTENCIA AL ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LOS PROFESIONALES DE LA DIRECCIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO.	11,5	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$25.300.000,00
GERMAN HENAO ORTEGA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN, BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LOS PREOCESOS DE TOMA DE POSESION QUE ADELANTA LA SUPERSERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 142 DE 1994,	10,5	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$35.700.000,00
NORMA PERDOMO SANCHEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN, BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LOS PREOCESOS DE TOMA DE POSESION QUE ADELANTA LA SUPERSERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 142 DE 1994,	10	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$34.000.000,00
LILIANA PATRICIA MEDINA RUEDA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN, BRINDANDO APOYO JURIDICO EN LOS PREOCESOS DE TOMA DE POSESION QUE ADELANTA LA SUPERSERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 142 DE 1994,	10	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$34.000.000,00
CARLOS ANDREZ MERIZALDE RUSINQUE	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN Y SUS SUBPROCESOS, A CARGO DE LA DIRECCION DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (SUI) DE CONFORMIDAD CON LA LEY 142 DE 1994.	8,5	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$28.900.000,00

ANEXO 4 - Contratación 2015

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - VIGENCIA 2015

DIRECCIÓN DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN

COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES A LOS PROCESOS DE TOMA DE POSESIÓN

NOMBRE CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN (OBJETO DEL CONTRATO)	PLAZO	RUBRO	VALOR TOTAL /
YINA POLO SIBAJA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN Y SUS SUBPROCESOS, A CARGO DE LA DIRECCION DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (SUI) DE CONFORMIDAD CON LA LEY 142 DE 1994.	9	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$30.600.000,00
YOLANDA GUERRERO PIÑEROS	Prestar sus servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias del proceso de intervención y sus subprocesos, a cargo de la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, en especial las relacionadas con el Seguimiento y Monitoreo a la gestión de las empresas en toma de posesión que adelanta la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, de conformidad con la ley 142 de 1994.	5,5	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$33.000.000,00
JANETH MONTAÑA LIMAS	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCION DE ENTIDADES INTERVENIDAS Y EN LIQUIDACIÓN, REALIZANDO EL ANALISIS CONTABLE EN EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS EMPRESAS EN TOMA DE POSESION QUE ADELANTA LA SUPERSERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 142 DE 1994	5	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$33.500.000,00
NELSON ALEXANDER ASSAF NUMA	Prestar sus servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias del proceso de intervención y sus subprocesos, a cargo de la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, en especial las relacionadas con el apoyo jurídico y el Seguimiento y Monitoreo a la gestión de las empresas en toma de posesión que adelanta la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación, de conformidad con la ley 142 de 1994.	3	COSTOS DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIA Y OTROS GASTOS INHERENTES AL PROCESO DE TOMAS DE POSESIÓN	\$22.500.000,00

Muchas gracias

Carrera 18 N°. 84-35

PBX: (1) 691 3005

sspd@superservicios.gov.co

www.superservicios.gov.co

Bogotá, D.C.